

## Encuentro con dirigentes políticos. A un año de la visita de S.S. Juan Pablo II

**Fecha:** Viernes 08 de Abril de 1988

**País:** Chile

**Ciudad:** Santiago

**Autor:** Comité Permanente

Hace un año, en este mismo lugar, Su Santidad Juan Pablo II se reunió con un grupo representativo de políticos chilenos. En esa oportunidad se entregó a Su Santidad una carta que en lo fundamental significaba un compromiso "a desarrollar la actividad política inspirados en los principios éticos que son la base de toda convivencia humana; a trabajar por la defensa de toda vida humana y a promover la dignidad de la persona y de la familia; y a dedicar nuestro esfuerzo para lograr la reconciliación nacional y alcanzar una pacífica transición a la democracia".

Con motivo de cumplirse un año del acontecimiento histórico de la visita del Santo Padre a Chile, hemos invitado a los representantes de las mismas corrientes políticas que se reunieron con él en abril de 1987.

Deseamos exponerles nuestros puntos de vista respecto al proceso que Chile está viviendo. Hemos tenido en consideración el compromiso que ustedes mismos suscribieron y, muy especialmente, el Mensaje de Amor y reconciliación que el Papa nos dejó.

Nos valemós también de esta ocasión para hacerles entrega de la Encíclica Sollicitudo rei Socialis, recientemente publicada, que estamos ciertos iluminará e1 quehacer de los políticos en el Chile de hoy.

Juan Pablo II les habló a ustedes y a nosotros, a todos los chilenos, como Padre común. Nosotros nos dirigimos ahora a ustedes como servidores de la comunión. Justamente porque queremos serlo es que hemos afirmado que la Iglesia cree en la democracia y aspira a ella (Orientaciones Pastorales, 46).

Para todos ustedes será evidente que el cumplimiento del compromiso que suscribieron es de una gran trascendencia en las actuales circunstancias nacionales.

En el país se ha iniciado una campaña político-electoral destinada a resolver la sucesión presidencial por la vía de un plebiscito. La forma en que se desarrolle este proceso antes, durante y después del acto plebiscitario será decisiva para lograr una transición pacífica hacia una democracia estable.

El respeto a los principios éticos que deben inspirar las actividades políticas; la defensa de toda vida humana; la promoción de la dignidad de las personas y de las familias; y el propósito de lograr la reconciliación nacional, que son las bases de este compromiso, deben reflejarse fielmente en las expresiones y actitudes no sólo de ustedes mismos sino de todos los que, de alguna manera, se vinculan con responsabilidades de orden político.

Si así fuera se podría, hoy mismo, dar seguridad a todos los chilenos de que el futuro democrático se construirá sin exclusiones ni rencores, sin venganzas ni caos. Nos transformaremos, entonces, en verdaderos testigos de que el Amor puede más, porque el Amor más fuerte.

Queremos repetirles hoy a ustedes lo que el Santo Padre dijera especialmente a los Obispos de Chile: "es de alentar que en Chile se lleven pronto a efecto las medidas que, debidamente actuadas, hagan posible, en un futuro no lejano, la participación plena y responsable de la ciudadanía en las grandes decisiones que tocan a la vida de la nación. El bien del país pide que estas medidas se consoliden, se perfeccionen y complementen, de modo que sean instrumentos válidos en favor de la paz social en un país cristiano en que todos deben reconocerse como hijos de Dios y hermanos en Cristo" (121).

"Ciertamente, está presente en el ánimo de todos la persuasión de que es imprescindible una atmósfera de diálogo y de concordia, lo cual, por otra parte, no es ajeno a la reconocida tradición democrática del noble pueblo chileno. Concuerda asimismo con esta trayectoria de vuestro país, la convicción, arraigada en las conciencias, de que la reconciliación se expresa en la convergencia de las voluntades hacia el logro del bien común, hacia ese alto objetivo que confiere significado propio y su razón de ser a las funciones de la comunidad política..." (368).

También creemos necesario recalcar nuestra adhesión a todo método que excluya la violencia como camino para buscar las soluciones a los problemas políticos de una sociedad. El Papa nos decía en su homilía del Parque O Higgins: "la búsqueda del bien común exige también el rechazo de toda forma de violencia y de terrorismo, viniere de donde viniere, que precipitan a los pueblos en el caos". "No nos cansaremos de repetir en todas partes que la violencia no es cristiana, no es evangélica, no es camino para solucionar las dificultades reales de los individuos o de los pueblos".

Reiteramos una vez más ante ustedes lo que hemos dicho antes y que el Santo Padre hizo suyo en la Eucaristía por la Reconciliación "Chile tiene vocación de entendimiento y no de enfrentamiento"

Durante el curso de este año los chilenos deberán votar SI o NO en el plebiscito. Nuestra acción pascual, vinculada siempre a la tarea de crear la comunión entre todos, ha advenido en numerosas ocasiones contra hechos que hacían imposible la solidaridad fraterna. Ahora ella se orienta a ayudar a discernir a los instrumentos válidos y ellos son debidamente actuados desde una perspectiva ética; si existe la convicción que los resultados corresponden a la decisión soberana de los ciudadanos y el proceso ha estado rodeado de las garantías necesarias para darle legitimidad moral.

A todos los hombres de buena voluntad de tal manera que en su decisión prime el bien común por sobre cualquier consideración egoísta respetando en cada caso, toda decisión de conciencia. Tenemos la confianza de que el proceso podrá ser pacífico si se adoptan efectivamente instrumentos válidos y ellos son debidamente acatados.

En cuanto a la autoridad moral de los resultados deseamos reiterar algunas de las condiciones básicas que señalamos en la declaración de la Conferencia Episcopal titulada "Al servicio de la Patria" que fue publicada el 13 de agosto de 1987. En ella señalábamos las siguientes condiciones:

"Para que el resultado de un plebiscito o elección tenga autoridad moral deben cumplirse algunas condiciones básicas:

1. El número de los que tengan posibilidad efectiva de participar mediante el sufragio debe ser suficiente para que el acto eleccionario pueda ser considerado como verdadera expresión de la voluntad nacional;
2. Todos los sectores de opinión deben tener acceso equitativo a la televisión y otros medios de comunicación social y a las diversas formas de publicidad política. para que los votantes emitan su sufragio con la información debida;
3. Las condiciones en que se emite el voto deben excluir toda posibilidad de presión;
4. La recepción de los votos y escrutinios debe hacerse en tal forma que su absoluta corrección pueda ser verificada por todos".

Deseamos expresar ante ustedes y ante el país que destina-remos los mayores esfuerzos para que se cumplan las garantías mencionadas.

A su vez deseamos pedir a ustedes un compromiso formal, que no es necesario expresado ahora, en cuanto a respetar los resultados de la votación si ésta se ha realizado en conformidad con las condiciones básicas a que hemos hecho referencia.

Nuestro propósito es evitar mayores desgarros y dolores al pueblo de Chile, especialmente a los más débiles que son los que más sufren con las confrontaciones violentas.

Finalmente, queremos reiterarles que la Iglesia mira a la política como un arte difícil y noble, que aprecia a los ciudadanos que asumen responsabilidades políticas y reconoce en ellos verdaderos testigos del amor cuando ponen sus esfuerzos al servicio de la construcción de una sociedad cada día más justa y más libre.

Queremos decides, también, que apreciamos debidamente los sacrificios que tantos políticos han ofrecido durante estos años a todo el país, en sus sinceros esfuerzos por obtener una convivencia más fraterna.

Les pedimos hoy que ejerzan su función con prudencia, con generosidad siempre mayor, con verdadero desprendimiento personal, con responsabilidad, teniendo siempre presente ante los ojos, en primer lugar, el bien común.

Cuenten con nuestro respeto, nuestro pleno apoyo y compañía pastoral en esa noble tarea.

Por encargo del Comité Permanente del Episcopado

† **CARLOS GONZALEZ CRUCHAGA**

Obispo de Talca

Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile

† **SERGIO CONTRERAS NAVIA**

Obispo de Temuco

Secretario General de la Conferencia Episcopal de Chile

Santiago, 8 de abril de 1988